

INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS DEUDORES

Scotiabank Colpatria S.A., contrata las pólizas deudores de Vida e Incendio y Terremoto asociadas a créditos con garantía hipotecaria, leasing habitacional y/o leasback y todo riesgo construcción cada dos años por mandato del Decreto 2555 de 2010, decreto 673 de 2014 y demás normas concordantes.

Seguro de Vida

El valor de la prima del seguro de vida deudor es cobrado en la cuota mensual del crédito y se calcula aplicando un porcentaje sobre el valor del saldo insoluto de la deuda (capital + intereses + seguros + otros cargos como por ejemplo comisión Fondo Nacional de Garantías, honorarios, etc.).

Por qué puede variar el valor de prima del seguro de vida deudor?

1. Por la edad del cliente asegurado: la tasa de prima mensual aumenta de acuerdo a la edad alcanzada del cliente, a mayor edad mayor tasa de riesgo.
2. Si el saldo de la deuda disminuye o aumenta de acuerdo a los pagos realizados por el cliente.
3. Por el proceso de licitación para la contratación de las pólizas de seguros deudores que por mandato de ley, se deben realizar cada dos años.

Seguro de Incendio y Terremoto

El valor de la prima del seguro de Incendio y Terremoto es cobrado en la cuota mensual del crédito y se calcula aplicando un porcentaje sobre el valor destructible del inmueble dado en garantía al Banco.

Por qué puede variar el valor de la prima del seguro de Incendio y Terremoto?

1. Periódicamente debe ser actualizado o valorizado el valor destructible del inmueble dado en garantía al Banco, en cumplimiento a la Circular 043 de 2011 emitida por Superintendencia Financiera de Colombia. Esta valorización se ejecuta tomando las tablas de IVIUR para inmuebles en Bogotá, y las tablas del IVP para inmuebles ubicados en el resto del país, las cuales son publicadas por el Departamento Nacional de Planeación.
2. Por el proceso de licitación para la contratación de las pólizas de seguros deudores que por mandato de ley, se deben realizar cada dos años.